

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NB3658164

Clave R.F.C.

SMD950930V92

Nombre, Denominación o Razón social

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 11 de marzo de 2025 a las 14:42 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Enteros de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Julio / 2022	Junio / 2024	Agosto / 2024		

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento Ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

Cadena Original

||SMD950930V92|25NB3658164|11-03-2025|N||00001088888800000031||



Sello Digital

KljBneIL9nyUW32PUfW9DsIU6LDtSAm2x1xFTxOfqZXgDrewHNbbXQ7BmhnkvYt2Y6wOe0ik99Ebi9c1vK+C16
 cJfGzzIBVMq3/zr4/5wKVX/fXLgAci+YwqUdtiHdsah7d1RbVvGvmWDAhPXB/5OnaRR6O1vxjSDtMwQD2Se6VtkpC
 EYQd5Eq+6JGtj8MwxueXVQDpEf/L/uFKLvf/ZCQDY/VpGfmCRXo2WuXZejZqnW5VgkAd7MTmH6bKQ9zKsqeYP0OxJ
 ItdT5a9hi8tL3SSzO6V1p3pmI+/WU7Wxs9WMRFzIfPCRe3OdFzHyaGxDNCj2Bu5gv35+KC0w==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01'55
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

GOBIERNO DE
MÉXICOHACIENDA
AGENCIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Notas

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original
||SMD950930V92|25NB3658164|11-03-2025|N||00001088888800000031||



Sello Digital

kjBneILL9hyUW32PUfW9DsIU6LDtSAm2x1xFTxOfqZXgDrewHNbbXQ7BmhnkvYt2Y6wOe0lk99Ebi9c1vK+C16
cjfGzziBMq3/zr4/5wKVX/fXLgAci+YwqUdtiHdsAH7d1RbVvGvmWDAhpYB/5OnaRR6O1vxjSDtMwQD2Se6VtkpC
EYQd5Eq+6JGtj8MwxueXVQDpEf/L/uFKLvf/ZCQDY/VpGfmCRXo2WuXZejZqnW5VgkAd7MTmH6bKQ9zKsqeYP0OxJ
ItdT5a9hi8l3SSzO6V1p3pmI+/WU7Wxs9WMRFzlfPCRRe3OdFzHyaGxDNCj2Bu5gv35+KC0w==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá